



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°001-2023-MPP- LP-SM-3-2023-MPP-CS-1

A : CPC. MODESTO RICARDO VASQUEZ ESPINOZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC. TOMAS ARCADIO PONCE BRUNO
Presidente del Comité de Selección

ASUNTO : Informe Sobre las Causas que No Permitieron la Conclusión de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP - 4X4.

REFERENCIA : a. Acta de Admisión de Ofertas, calificación de ofertas y Declaratoria de Desierto de fecha 16-10-2023

FECHA : Paita, 18 de octubre del 2023



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de poner de conocimiento las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP - 4X4 .

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. EL 21 de agosto del 2023, el comité de selección designado mediante FORMATO N° 4, encargado de conducir del **procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP - 4X4 .**
- 1.2. El 25 de agosto del 2023 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección registrándose a través del SEACE, al día siguiente iniciando el registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2023-08-28 23:13:51.0
2	20226804553	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	2023-08-28 09:40:14.0
3	20380456444	CAYMAN S.A.C.	2023-08-28 18:28:51.0
4	20440983261	SERVIMOTOR E.I.R.L	2023-08-31 10:49:36.0
5	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	2023-08-29 08:42:44.0
6	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	2023-09-04 14:31:38.0
7	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2023-08-27 17:39:03.0
8	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2023-08-31 09:46:25.0
9	20600775651	VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.	2023-09-05 22:46:33.0
10	20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-29 00:53:44.0
11	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2023-09-01 00:39:45.0
12	20606712686	CORPORACION DE OBRAS Y MAQUINARIA E.I.R.L.	2023-09-09 06:29:33.0





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

- 1.3. El 05 de octubre del 2023, se realizó la presentación de ofertas de manera electrónica no habiendo ninguna oferta registrada o recibida en el SEACE.
- 1.4. El 16 de octubre del 2023, se realizó la admisión y calificación de las ofertas declarando el resultado como desierto del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4, por motivo que NO SE PRESENTARON OFERTAS ELECTRONICAS en el SEACE

2. ANALISIS:

- 2.1. Que, según el Acta de Admisión de Ofertas, calificación y Declaratoria de Desierto y de acuerdo al Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se observa que no presentaron sus ofertas ningún postor en el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4 :
- 2.2. Que, según el acta del 16 de octubre del 2023 en el ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4, se declaró desierto el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, indicando lo siguiente:

ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4

Acto seguido, se procede con la apertura las ofertas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del y Contrataciones del Estado - SEACE en la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4: NO SE HA REGISTRADO OFERTAS ELECTRÓNICAS, en consecuencia y en cumplimiento al artículo 65.1° del Reglamento de la Ley que dispone: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas". El resaltado y subrayado es agregado.

No habiendo ninguna oferta registrada o recibida en el SEACE, este comité de selección en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley y el artículo 65.1° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, DECLARA DESIERTO el ITEM 1 de la ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4 de la de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.

2.3. DEL ACUERDO ADOPTADO

No habiendo ninguna oferta registrada o recibida en el SEACE, este comité de selección en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley y el artículo 65.1° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, DECLARA DESIERTO el ITEM 1 de la ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4 de la de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.

En consecuencia y en cumplimiento al artículo 65.1° del Reglamento de la Ley que dispone: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas". (El resaltado y subrayado es agregado)

No habiéndose recibido ofertas en el SEACE, el comité de selección en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley y el artículo 65.1° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO DEL PRONOEI SAGRADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

CORAZON DE JESUS DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

- 2.4. Según el 65.2. del Artículo 65. Declaración de desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que “... Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”. El resaltado y subrayado es agregado.
- 2.5. En ese mismo sentido se debe tomar en cuenta el numeral 42.4. del Artículo 42. Contenido del expediente de contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que “... Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado”. El resaltado y subrayado es agregado.

3. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

- 3.1. Informar la declaratoria de desierto a la Gerencia Municipal, las causas que no permitió la conclusión del procedimiento de selección, para que confirme o implemente de ser el caso, los términos de referencia conforme a lo expuesto en el numeral 2 del presente documento.
- 3.2. Se recomienda derivar el expediente de contratación al área usuaria (Subgerencia de Obras), a fin de que “adopte las medidas correctivas antes de convocar nuevamente”, de conformidad numeral 42.4. del Artículo 42. Contenido del expediente de contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.

Atentamente,
Vº
PRESIDENTE

OPC TOMAS ARCADIO PONCE BRUNO
Presidente del Comité de Selección



8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS

INFORME N° 834 -2023-MPP/SO /GDUyR/MPP

A : CPC. MODESTO RICARDO VASQUEZ ESPINOZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : ING. ALEJANDRO JUNIOR CASTILLO RANGEL
SUBGERENTE DE OBRAS (e)

ASUNTO : Respuesta al Informe Sobre las Causas que No Permitieron la Conclusión de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4.

REFERENCIA : a. Acta de Admisión de Ofertas, calificación de ofertas y Declaratoria de Desierto de fecha 16-10-2023
b). INFORME N°001-2023-MPP- LP-SM-3-2023-MPP-CS-1, de fecha 18-10-2023.

FECHA : Paita, 19 de octubre del 2023



Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 16 de octubre del 2023, mediante documento de la referencia a) se realizó la admisión y calificación de las ofertas declarando el resultado como **desierto** del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP - 4X4, por motivo que **NO SE PRESENTARON OFERTAS ELECTRONICAS** en el SEACE.
- 1.2. Que, INFORME N°001-2023-MPP- LP-SM-3-2023-MPP-CS-1, el presidente del comité de selección informa las Causas que No Permitieron la Conclusión de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4.

2. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, según el documento de la referencia a) el comité de selección **DECLARÓ DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERTAS EN EL SEACE** en la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA en el ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4.

c.c. Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS

- 2.2. En ese mismo sentido, posteriormente el comité de selección informó sobre las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4.
- 2.3. El numeral 42.4. del Artículo 42. Contenido del expediente de contratación del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que “... Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado”. El resaltado y subrayado es agregado.
- 2.4. Respecto al párrafo anterior el requerimiento no corresponde ser ajustado, por lo tanto debe realizarse el trámite de aprobación de las bases con las mismas características técnicas o especificaciones técnicas.
- 2.5. Según el 65.3. del Artículo 65. Declaración de desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que: “...Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada...”. El restado y subrayado es agregado.

3. CONCLUSION:

- 3.1. Mantener el requerimiento por lo que no corresponde ser ajustado, y el comité debe realizar trámite de aprobación de las bases con las mismas características técnicas o especificaciones técnicas.
- 3.2. Efectuar la siguiente convocatoria y seguir el mismo procedimiento de selección efectuándolo como **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE BIENES: ITEM 1: ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP – 4X4.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA
 Ing. Civil Alejandro Jurin Castillo Rangel
 SUB GERENTE DE OBRAS